



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE
Subsecretaría de
Desarrollo Educativo



PROGRAMA DE ATENCIÓN A MADRES Y PADRES DE FAMILIA
CICLO ESCOLAR 2023-2024

**CARPETA OFICIAL
DE ATENCIÓN A MADRES Y PADRES DE FAMILIA**

CALENDARIO

**CICLO ESCOLAR
2023-2024**

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MADRES Y PADRES DE FAMILIA
CICLO ESCOLAR 2023-2024

I. CONSTITUCIÓN

REGISTRO ELECTRÓNICO

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHA / PERIODO |
|---|---|---|
| DIRECTOR DE ESCUELA | CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL | DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES |
| | REGISTRO ELECTRÓNICO PARA CONSTITUCIÓN PERIODO ÚNICO | 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023 |
| RESPONSABLE DE ZONA ESCOLAR | INCIDENCIAS NOTIFICAR A NIVEL EDUCATIVO Y LEVANTAR CONTROLES DE LA ZONA ESCOLAR | DOS VECES POR SEMANA HASTA 27 DE OCTUBRE DE 2023 |
| ENLACES DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A MADRES Y PADRES DE FAMILIA | INCIDENCIAS NOTIFICAR Y LEVANTAR CONTROLES DE CADA ZONA (O SECTOR) | DOS VECES POR SEMANA HASTA 27 DE OCTUBRE DE 2023 |

REGISTRO ELECTRÓNICO DE CAMBIO ORDINARIO

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHA / PERIODO |
|---------------------|---------------------------------------|---|
| DIRECTOR DE ESCUELA | CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL | DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES |
| | REGISTRO ELECTRÓNICO CAMBIO ORDINARIO | 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023 |

REGISTRO ELECTRÓNICO EXTEMPORÁNEO

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHA / PERIODO |
|---------------------|-----------------------------------|--|
| DIRECTOR DE ESCUELA | REGISTRO ELECTRÓNICO EXTEMPORÁNEO | 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 12 DE JULIO DE 2024 |

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A MADRES Y PADRES DE FAMILIA
CICLO ESCOLAR 2023-2024**

VALIDACIÓN

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHA / PERIODO |
|---|--|--|
| RESPONSABLE DE ZONA ESCOLAR | VALIDACIÓN EN LÍNEA PARA CONSTITUCIÓN PERIODO ÚNICO | 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 12 DE JULIO DE 2024 |
| COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A MADRES Y PADRES DE FAMILIA | EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A PROCESO DE CONSTITUCIÓN | 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 12 DE JULIO DE 2024 |
| DIRECTOR DE ESCUELA PROGRAMA DE ACCIONES COMPENSATORIAS Y CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL | ACATAR EL CALENDARIO Y DISPOSICIONES GENERALES DE ACAREIB Y CEPS , RESPETANDO LO SEÑALADO EN CARPETA OFICIAL APF | |

NOTA: TODA VEZ QUE EL **MÓDULO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DEL PROCESO DE CAMBIO ORDINARIO**, SE ENCUENTRA PENDIENTE POR LIBERAR, SE SOLICITA AL PERSONAL DIRECTIVO DE LOS NIVELES, MODALIDADES Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN **PRIMARIA Y SECUNDARIA**, QUE REGISTRE ELECTRÓNICAMENTE LOS **CAMBIOS ORDINARIOS** DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL **MÓDULO DEL PROCESO DE CONSTITUCIÓN**.

II. CAMBIO EXTRAORDINARIO INTEGRANTES

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD | FECHA / PERIODO |
|--|---|---|
| DIRECTOR DE ESCUELA | REGISTRO ELECTRÓNICO PARA CAMBIOS EXTRAORDINARIOS <i>(ALTAS Y BAJAS DE INTEGRANTES UNO, VARIOS O TODOS)</i> | 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 12 DE JULIO DE 2024 |
| RESPONSABLE DE ZONA ESCOLAR | INCIDENCIAS NOTIFICAR A NIVEL Y LEVANTAR CONTROLES DE LA ZONA | DOS VECES POR SEMANA HASTA 12 DE JULIO DE 2024 |
| ENLACES DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A MADRES Y PADRES DE FAMILIA | INCIDENCIAS NOTIFICAR Y LEVANTAR CONTROLES DE CADA ZONA (O SECTOR) | DOS VECES POR SEMANA HASTA 12 DE JULIO DE 2024 |
| RESPONSABLE DE ZONA ESCOLAR | VALIDACIÓN EN LÍNEA PARA CAMBIOS EXTRAORDINARIOS | 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 12 DE JULIO DE 2024 |
| COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A MADRES Y PADRES DE FAMILIA | EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A PROCESO DE CAMBIOS EXTRAORDINARIOS | 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 12 DE JULIO DE 2024 |

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MADRES Y PADRES DE FAMILIA
CICLO ESCOLAR 2023-2024

MUY IMPORTANTE

DIRECTOR DE ESCUELA
**PROGRAMA DE ACCIONES
COMPENSATORIAS Y CONSEJOS ESCOLARES
DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

ACATAR
EL CALENDARIO Y DISPOSICIONES GENERALES DE **ACAREIB Y CEPS,**
RESPETANDO LO SEÑALADO EN CARPETA OFICIAL APF

IMPORTANTE

1) EL RECESO DE CLASES ES EN EL MESE DE AGOSTO¹, POR LO CUAL, TODO ACUERDO O SITUACIÓN JURÍDICA, TECNOLÓGICA O ADMINISTRATIVA QUE SURJA, EN MATERIA DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE APF O CAMBIOS EXTRAORDINARIOS DE INTEGRANTES DE MESA DIRECTIVA, DEBERÁ SER RESUELTA HASTA INICIO DEL NUEVO CICLO ESCOLAR.

2) LAS TOTALIDAD DE ESCUELAS PARTICULARES, DEBEN CONSTITUIR Y REGISTRAR ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA, ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DISPOSICIONES OFICIALES EN LA MATERIA.

3) EN CASO DE DUDAS, DIRIGIRSE AL **ENLACE DE ATENCIÓN A MADRES Y PADRES DE FAMILIA, UBICADO DENTRO DE LAS OFICINAS DEL NIVEL,** MODALIDAD O SERVICIO EDUCATIVO CORRESPONDIENTE.

Dudas y Asesoría:

MTRO. JHONATAN OLIVARES CHAVARRIA
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MADRES Y PADRES DE FAMILIA

MTRO. ISRAEL HERNANDEZ YAÑEZ
PERSONAL DE APOYO

TEL. (228) 8417700 EXT. 7414

Correo: atencionapadres@msev.gob.mx

Oficinas Centrales de la SEV. Km. 4.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz

Colonia Rubí Animas. C.P. 91193 Xalapa, Veracruz.

¹ Ídem

APF: Asociación de madres y padres de familia

REVLAPF: Siglas correspondientes a la plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución o cambios de integrantes de las APF, denominada registro electrónico y validación en línea de asociaciones de madres y padres de familia, ubicada en la página de la SEV, www.sev.gob.mx

SEV: Secretaría de Educación de Veracruz.